

LOS SUBSIDIOS A LA ENERGÍA Y LOS INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA: el gasto inflexible

By Robert Plant-A

No es fácil hallar información cuando queremos tener alguna noción de “cuanto” hablamos cuando nos referimos a subsidios energéticos, e intereses de la deuda pública, grandes componentes del gasto.

La actual configuración de los subsidios energéticos tiene su origen en La Ley de Emergencia Económica N° 25.561, sancionada el 6 de Enero de 2002, dispuso pesificar las tarifas de los servicios públicos de gas y electricidad al tipo de cambio de 1x1.

En este marco el Estado nacional debió hacerse cargo de los mayores costos de los productos energéticos que fue necesario importar –fueloil y gasoil y gas para afrontar el crecimiento de la demanda interna, en un contexto en que la producción interna de gas natural y de petróleo se encontraban en disminución.

Según un informe que elaboraron conjuntamente ASAP y el IAE “Gral. Mosconi”, los subsidios pasaron de representar el 0,4% del PBI en 2005 al 4,1% del PBI en 2015.

Las tarifas de los servicios públicos congeladas en un contexto inflacionario como el que rigió desde 2002 hasta el presente se transformaron en un precio relativo atrasado o muy retrasado respecto a otros precios de la economía, con fuertes inequidades jurisdiccionales.

Magnitud de los subsidios

Las partidas de gasto del Presupuesto Nacional destinadas a financiar los subsidios al consumo de energía eléctrica y gas natural registraron un crecimiento explosivo durante los últimos diez años, multiplicándose 180 veces entre 2005 y 2016: pasando de \$1.300M a \$ 233.000M. En dicho período se gastaron en total \$663.000M (Asap), en moneda corriente, para una década de más del 900% de inflación.

AÑOS 2016-17 Y 18

En 2016 los subsidios energéticos se incrementaron en más de un 40%, de acuerdo a los montos consignados en los presupuestos, pasando de \$ 170.000 a \$240.000M. El incremento es acorde a la inflación de 2016. Si se le adicionan los subsidios al transporte el monto asciende a \$290.000M. En tanto que por intereses de la deuda se pagaron \$234.000M, alcanzando un déficit fiscal financiero superior al 7% del PIB.

A pesar de los fuertes incrementos tarifarios, el gobierno tenía por objetivo reducir los subsidios energéticos (no transporte) en 2017 en \$70.000M, pero las estimaciones preliminares suponen que la reducción fue de aproximadamente \$50.000.

Acorde a la información presupuestaria, el gasto en subsidios energéticos estimado para 2017 ascendía a \$146.000M, y en 2018 \$115.000M, como transferencias corrientes en mayor medida. Si se adicionan los subsidios al transporte los valores ascienden a \$216.000M y \$ 200.000M, cada año, respectivamente.

Según la ley de presupuesto 2018 la deuda pública será el rubro que revista mayor incremento, \$285.000M, con lo que trepará de 28,5% al 31% del PIB. En tanto que los intereses se mantendrían en el orden del 2,2% del PIB: \$230.000M en 2017 y \$280.000 en 2018, pesos corrientes.

En muy pocas palabras, vamos a tener que seguir bancando una gran torta de gasto “inflexible” tan solo en los rubros de subsidios como intereses de la deuda pública.

19 Febrero 2018